

ANEXO II: Modelo de Convenio de Creación de Aulas Universidad-Empresa
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE _____ Y LA UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA PARA LA CREACIÓN DEL AULA _____ EN LA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

En Ciudad Real a

REUNIDOS

De una parte, D.MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA, Sr. Rector Magfco. En representación de la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM), en virtud de las facultades conferidas por su nombramiento por Decreto 301/2011, de 15/12/2011 (DOCM N° 245 de 19 de diciembre de 2011) con domicilio a estos efectos en calle Altagracia, 50,13003 Ciudad Real, y N.I.F. Q1368009E.

Y de otra parte, D. _____, en nombre y representación de _____ provista de CIF _____, en su calidad de _____, debidamente facultado en virtud de poderes otorgados mediante escritura pública formalizada ante el Notario de _____.

Comparecen en nombre y representación de las instituciones arriba indicadas, y a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO. *(Se indicarán las razones que hacen conveniente la creación del Aula tanto para la empresa como para la UCLM).*

SEGUNDO. *(Detallar las actividades que se van a patrocinar en el marco del presente convenio teniendo en cuenta lo establecido en los apartados 7 y 8 del protocolo).*

TERCERO. Que ambas partes muestran su disposición para la firma del presente Convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera: Este Convenio se entenderá como el lugar común desde el que se desarrolle la producción y selección de ideas y proyectos que plasmen la cooperación entre la UCLM y _____ en las materias anteriormente citadas o en nuevas áreas de colaboración.

Segunda: Que en base a los apartados anteriores, la Universidad de Castilla-La Mancha procederá a la creación del Aula _____ dentro del curso académico _____ estando las actividades a desarrollar en el año _____ reflejadas en el anexo ___ a este convenio.

Tercera: Con el fin de poder desarrollar las actividades del Aula, _____ se compromete a dotarla anualmente, y durante el plazo de duración del presente convenio con la cantidad de _____ Euros, que hará efectiva mediante transferencia bancaria, el día _____, en la cuenta _____ de la Universidad de Castilla-La Mancha y siempre de forma anticipada al comienzo de las actividades a desarrollar.

A las cuantías aportadas por _____ le serán de aplicación las condiciones de facturación establecidas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales para que dichas facturas sean emitidas sin IVA (Ley de Mecenazgo).

Cuarta: Para cada actuación de colaboración propuesta podrá establecerse una adenda a este Convenio en la que se especificará el régimen fiscal y económico aplicable a la actividad que se trate. El 21% de la cantidad total asignada para la financiación de las diferentes actividades será objeto de retención para compensar a la UCLM de los costes indirectos que recaen sobre ella.

Las adendas deberán contener al menos los siguientes aspectos:

- Definición de los objetivos que se persiguen.
- Descripción del plan de trabajo, que incluirá las distintas fases del mismo y la cronología de su desarrollo.
- Presupuesto total y medios materiales y humanos que requiera el citado programa.
- Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto.
- Nombres de las personas, una por cada parte, que se designarán por mutuo acuerdo y se responsabilizarán de la buena marcha del proyecto.

Quinta: El Director del Aula será designado por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, y deberá ostentar la condición de personal docente de la UCLM.

La dirección del Aula comprende la planificación, seguimiento y ejecución de las actividades así como elevar anualmente un informe al Vicerrector que tenga competencias en la materia, comunicando la programación anual de actividades y la liquidación del presupuesto del año anterior, en su caso.

Sexta: La UCLM se compromete a difundir la participación de _____ en todas las actividades realizadas al amparo de este convenio, haciendo referencia expresa al Aula _____. Además, ambas partes se comprometen a divulgar la existencia y las actividades de la Cátedra.

Séptima: El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de un año, renovable por periodos iguales por acuerdo tácito entre las partes.

El presente Convenio podrá extinguirse, además de por el plazo establecido, por incumplimiento de sus cláusulas o por mutuo acuerdo de las partes firmantes.

Las actividades concretas a desarrollar anualmente en el marco del presente convenio serán incorporadas mediante un anexo al mismo.

Octava: Las partes podrán acordar conjuntamente una redistribución parcial de la financiación contenida en el presente convenio, lo que, en su caso, será recogido en el anexo correspondiente.

Novena: El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, resolviéndose las dudas en su interpretación y ejecución, en primer lugar, por mutuo acuerdo entre las partes firmantes y en su caso mediante su impugnación, si procede, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con arreglo al procedimiento establecido en su Ley reguladora.

En prueba de conformidad firman el presente Convenio, por triplicado, en el lugar y fecha indicados.

Por _____

Por la Universidad